

**Zimbra:****mcaamano@mtss.gub.uy**

---

**Respuesta consulta LP 1 2017**

---

**De :** Matilde Caamano <mcaamano@mtss.gub.uy>

vie, 07 de abr de 2017 13:50

**Asunto :** Respuesta consulta LP 1 2017**Para :** gustavo@infuy.com

Estimado Gustavo Quevedo

En respuesta a las consultas sobre La licitación Pública Nº 1/2017, detallamos las mismas.

1- Como validamos que una determinada empresa es nuestro cliente? Porque no tenemos contratos firmados. Si tenemos los contactos de los encargados de cada proyecto, y empresa.

Respuesta: Se debe presentar nota firmada por el cliente que constate la existencia del vinculo y las dimensiones del contrato.

2- Cada candidato de la empresa realizará una entrevista técnica previa con el equipo técnico del MTSS?

Respuesta: Si, pero una vez adjudicada para el ingreso. Al momento de presentarse debe presentar candidatos posibles en los perfiles.

3- Si un candidato ya no se encuentra con nosotros al momento de iniciar actividades, como hacemos para presentar a un nuevo candidato?

Respuesta: Es responsabilidad de la empresa para el cumplimiento del contrato conseguir un recurso con las características solicitadas, el cual deberá ser aprobado por el MTSS.

4- Entendemos que serían 4 personas, trabajando full-time durante un periodo de un año. Es correcto?

Respuesta: No necesariamente. Se trata de una bolsa de horas, puede darse esa situación de 4 recursos full-time como instancias con menos recursos con menor carga horaria. Dependerá de los objetivos del MTSS para ese período de tiempo.

Quedamos a las ordenes por cualquier otra consulta.

Saluda atentamente

Matilde Caamaño  
Adquisiciones y Proveeduría  
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social  
Teléf. 1928 1231 / 1928 1798

---